

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 160	Fecha : 30/05/2022	Documento : PEDIDO 00149
Concepto :	PLAN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN UGEL CUSCO ABRIL 2021- MAYO 2022	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>ALQUILER DE TOLDOS Y SILLAS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: AMBIENTACION: TOLDO 7mts. POR 19mts Y MESA DE CENTRAL COLORES COMBINADOS DE CREMA CON GUINDA 50 SILLAS SIN VESTIR</p> <p>LUGAR Y FECHA DEL SERVICIO: SE REQUIERE EL ALQUILER DE TOLDO Y SILLAS EN EL LOCAL CENTRAL DE LA UGEL CUSCO UBICADO EN AV. CAMINO REAL 114 CUSCO, PARA EL DIA 01 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN HORAS DE LA MAÑANA HASTA LA CONCLUSION DE LA CEREMONIA,</p> <p>SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: REFRIGERIO 120 PACK PERSONAL QUE CONSTA DE: 1 ALFAJOR 1 TRUFA 1 PIERNITA DE POLLO 1 CAUSITA LIMEÑA 1 VASO DE 10 ONZ DE REPESCO DE FRUTA NATURAL 1 SERVILLETA</p> <p>NOTA - EL REFRESCO 60 VASOS de maracuya y 60 VASOS de chichamorada - PRESENTACIÓN EN EMBASE CONTENEDOR DE PLÁSTICO DESECHABLE CON TAPA - DISTRIBUCIÓN DE LOS PACK Y ATENCIÓN A LOS INVITADOS</p>		
	TOTAL		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente:



Area de Logística

**PLAN DE TRANSFERENCIA
DE GESTIÓN UGEL CUSCO
ABRIL 2021- MAYO 2022**



RESPONSABLES :

Director	:	Dr. Luis Angel Delgado Vascones
Director de AGI	:	Econ. Brescia Barbaran Jimenez
Director de AGP	:	Dr. Melquiades Cusihuaman Hermoza
Director de AGA	:	CPC Luz Marina Huaman Castillo

CUSCO - PERU

PLAN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN UGEL CUSCO 2022

I.- INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. En coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad.

El Concurso para el Acceso al Cargo de Director de Unidad de Gestión Educativa Local es una oportunidad de crecimiento profesional dirigido a los docentes nombrados a partir de la quinta escala de la Carrera Pública Magisterial. Los cuales han pasado por una evaluación exhaustiva en los temas de Conocimientos de Gestión Educativa y los documentos que contienen información de referencia de:

1. Planificación estratégica
2. Gestión de recursos
3. Gestión del clima institucional
4. Prevención y atención de situaciones de riesgo y violencia escolar
5. Monitoreo y acompañamiento pedagógico

La normativa que respalda el Concurso Público de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020 es:

RVM N° 136-2020-MINEDU

RVM N° 050-2021-MINEDU

OFICIO N° 00641-2020-MINEDU-VMGP-DIGEDD

OFICIO N° 00979-2020-MINEDU-VMGP-DIGEDD

OFICIO N° 00171-2021-MINEDU-VMGP-DIGEDD

OFICIO N° 00375-2021-MINEDU-VMGP-DIGEDD

OFICIO N° 00636-2021-MINEDU-VMGP-DIGEDD

OFICIO-00388-2022-MINEDU-VMGP-DIGEDD

OFICIO N° 00563-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

II.- OBJETIVOS GENERALES

Efectuar una ceremonia de transferencia de la gestión abril 2021 a mayo 2022 y presentación al nuevo Director Mg. Fredy Quiñonez Cárdenas, por una gestión de 4 años.

III.- OBJETIVO ESPECÍFICOS.

- Presentación a personal en pleno de la UGEL al nuevo director de la gestión junio 2022- mayo 2026.
- Exposición de los retos institucionales para la nueva gestión.
- Compromisos para mejorar el desempeño institucional en la nueva gestión.

IV.- CRONOGRAMA

Fecha : 01 de junio de 2022
Lugar : Loza común de la UGEL Cusco
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Meta :
Clasificador :
Responsable de Gasto: Dr. Luis Ángel Delgado Vascones

V.- PERSONAL QUE PARTICIPA.

El personal en pleno de las diferentes áreas de la UGEL Cusco serán convocados, se considera la invitación a autoridades de la comunidad educativa del ámbito de la UGEL Cusco, la participación será presencial, y considerando los protocolos de bioseguridad y prevención del contagio del COVID-19.

VI.- TAREAS ESPECÍFICAS:

- ✓ Ceremonia de presentación de las nuevas autoridades de la UGEL Cusco.
- ✓ Presentación de retos y acciones pendientes para la nueva gestión
- ✓ Entrega simbólica de los informes de logros, dificultades y sugerencias de cada área institucional.
- ✓ Reconocimiento de la gestión abril 2021- mayo 2022

VII.- PRESUPUESTO DEL PLAN DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN.

La solicitud del presupuesto económico será acorde al manejo del presupuesto de la UGEL Cusco, por lo que se solicita en el plan considerar de cantidad de personal participaran presencialmente.



DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES	Nº días	PU	Presupuesto.
Alimentación	120	1
Snack (Alfajores+Trufa+ Piernita de pollo+Causitas + Refrigerio)	120	1
Ambientación	1	1
Toldo 7mts por 19mts	1	1
Sillas	50	1
Flores	4	1
TOTAL	120.00	1.00

VIII.- RUTA DEL CEREMONIA.

HORA	ESTRATEGIAS
12:00	Himno nacional Himno a Cusco
12:15	Palabras de bienvenida
12:18	Palabras de Doctor Luis Angel Delgado Vascones
12:35	Palabras del secretario de SITRAUGEL
12:38	Lectura de Resolución Directoral
12:40	Palabras del Mg. Freddy Quiñones Cárdenas

Cusco, 30 de mayo de 2022

Atentamente,

Econ. Brescia J. Barbarán Jiménez
 DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO DE
 GESTIÓN INSTITUCIONAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°03: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:

Dr. .Luis Angel Delgado Vascones.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de de 2022

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Ordenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -
El que se suscribe, identificado con documento nacional de identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

CCI:	BANCO:
------	--------

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.



Ciudad y fecha.

Cusco, de del 2022.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda